

CONSTANCIA.

El escrito de liquidación adicional del crédito presentado por la parte demandante en el presente proceso, se mantuvo en la secretaría del despacho a disposición de la parte demandando durante el término de tres días, el término inicio el 22 de octubre de 2021 a las 8 de la mañana y culmino el 26 de octubre de 2021 a las 6:00 de la tarde, conforme lo ordena el artículo 446 del General del Proceso.

29 de octubre de 2021

JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario Ad-hoc

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO CALDAS, Dos de Noviembre de dos mil veintiuno.

SE APRUEBA la liquidación adicional del crédito efectuada por la parte Demandante dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, en contra de la señora BRIGIDA CASTAÑEDA SOTO, al no haber sido objetada.

Por la secretaria efectúese la liquidación adicional de costas.

CUMPLASE

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
JUEZ

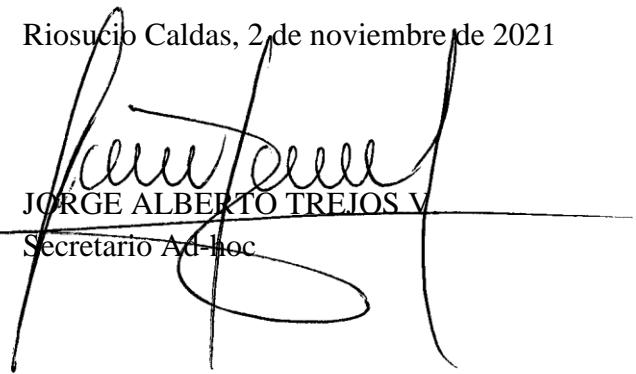
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO CALDAS

PROCEDO A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE COSTAS CONFORME
A LO ORDENADO POR EL DESPACHO EN AUTO QUE ANTECEDE.

Nuevos gastos efectuados y comprobados por el demandante \$ 0
Liquidación folio 65 al 30 de oct/19.....\$ 14.857.099.21
Interés mora presente liquidación adic. Fl.68.\$ 2.044.500.00

Total valor a cargo de la demandada al 30 de mayo de 2021 **\$16.901.599.21**

Riosucio Caldas, 2 de noviembre de 2021


JORGE ALBERTO TREJOS V.

Secretario Ad-hoc

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO CALDAS, Dos de Noviembre de dos mil
veintiuno.

De conformidad con el artículo 446-4 del C. General del Proceso, córrase traslado a las partes, por el término de tres (3) días, de la liquidación adicional efectuada por el despacho dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra BRIGIDA CASTAÑEDA SOTO, término dentro del cual podrán objetarlas.

NOTIFIQUESE

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 119

Hoy: 3 de Noviembre de 2021

Secretario: Jorge